

DISPOSICIONES**DEPARTAMENTO DE TRABAJO, ASUNTOS SOCIALES Y FAMILIAS**

RESOLUCIÓN TSF/1397/2020, de 26 de febrero, por la que se dispone la inscripción y la publicación del Acuerdo parcial de la Comisión negociadora del VII Convenio único de ámbito de Cataluña del personal laboral de la Administración de la Generalidad de Cataluña, relativo a las tablas salariales 2020 (código de convenio núm. 79000692011994).

Visto el texto del Acuerdo parcial de la Comisión negociadora del VII Convenio único de ámbito de Cataluña del personal laboral de la Administración de la Generalidad de Cataluña, relativo a las tablas salariales 2020, suscrito en fecha 30 de enero de 2020, de acuerdo con lo que disponen el artículo 90.2 y 3 del Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores; el artículo 2.1) del Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; el Decreto 289/2016, de 30 de agosto, de reestructuración del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, y el artículo 6 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña,

Resuelvo:

--1 Disponer la inscripción del convenio mencionado en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Dirección General de Relaciones Laborales, Trabajo Autónomo, Seguridad y Salud Laboral, con notificación a la Comisión negociadora.

--2 Disponer su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, con el cumplimiento previo de los trámites pertinentes.

Barcelona, 26 de febrero de 2020

Enric Vinaixa i Bonet

Director general de Relaciones Laborales, Trabajo Autónomo, Seguridad y Salud Laboral

Traducción del texto original firmado por las partes

Reunida la Comisión negociadora del VII Convenio único de ámbito de Cataluña del personal laboral de la Administración de la Generalidad de Cataluña,

Acuerdan:

1. La masa salarial del personal laboral se incrementa en un 2% respecto de la correspondiente del 2019.

CVE-DOGC-B-20168043-2020

2. Además de lo anterior, si el incremento del PIB a precios constantes en 2019 llegara o superara el 2,5%, se añadiría, con efectos del 1 de julio de 2020, otro 1% de incremento salarial. Por un crecimiento inferior al 2,5% señalado, el incremento disminuirá proporcionalmente en función de la reducción que se haya producido sobre el citado 2,5%, de manera que los incrementos globales resultantes serán:

PIB igual en 2,1: 2,20%

PIB igual en 2,2: 2,40%

PIB igual en 2,3: 2,60%

PIB igual en 2,4: 2,80%

3. Además se podrá autorizar un incremento adicional del 0,30% de la masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión u homologación de complementos entre puestos de trabajo con funciones equiparables o la aportación a planes de pensiones.

4. El incremento señalado en los apartados anteriores es el máximo que puede comportar la negociación del VII Convenio Único para el ejercicio 2020.

5. Las partes acuerdan destinar el 2% de incremento de la masa salarial señalado en el punto primero al incremento proporcional en este porcentaje de todos los conceptos retributivos. Este acuerdo implica el compromiso de que ninguna propuesta durante la negociación del convenio comporte un incremento salarial para el año 2020 superior a lo que queda una vez distribuido este 2%.

6. La aplicación de este acuerdo queda condicionada a la entrada en vigor de la correspondiente habilitación legal.

Barcelona, 30 de enero de 2020

Tabla de retribuciones a partir de 1 de enero de 2020

Incremento 2% sobre retribuciones diciembre 2019

Artículo 29

Retribuciones básicas

Subgrupo	Sueldo base		C. grupo		Total	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
A1	2.001,23	28.017,22	254,45	3.053,40	2.255,68	31.070,62
A2	1.856,87	25.996,18	254,45	3.053,40	2.111,32	29.049,58
A3	1.736,59	24.312,26	254,45	3.053,40	1.991,04	27.365,66
B1	1.681,90	23.546,60	226,94	2.723,28	1.908,84	26.269,88
C1	1.449,05	20.286,70	161,57	1.938,84	1.610,62	22.225,54

CVE-DOGC-B-20168043-2020

C2	1.319,37	18.471,18	161,57	1.938,84	1.480,94	20.410,02
D1	1.220,16	17.082,24	132,78	1.593,36	1.352,94	18.675,60
D2	1.179,20	16.508,80	132,78	1.593,36	1.311,98	18.102,16
E	1.127,79	15.789,06	129,85	1.558,20	1.257,64	17.347,26

Artículo 29.2

Complemento de grupo de los EAPS

Importe de la C. de grupo de los Equipos de Asesoramiento y Orientación Psicopedagógica anterior al I Convenio único.

Mensual	Anual
283,25	3.399,00

Artículo 29.3

Complemento de Convenio

Este complemento se incrementa en un 2% sobre diciembre 2019

Artículo 30

Complemento de antigüedad (trienios)

Grupo	Trienios	
	Mensual	Anual
A	53,64	750,96
B	48,68	681,52
C	43,70	611,80
D	38,74	542,36
E	33,73	472,22

El complemento personal de antigüedad se incrementa en un 2% sobre diciembre 2019

Artículo 32

Plus de domingos y festivos

Grupo	Complemento por festivo trabajado		
	Horario de menos de 5 horas	Horario de 5 a 9 horas	Horario de más de 9 horas
A	75,07	98,56	129,32
B	65,70	86,26	116,97
C	56,33	73,95	98,56
D	46,98	61,64	86,26
E	42,26	55,51	73,95

Artículo 34. Plus de rotación de turnos

Grupo	Plus mensual		
	A	B	C
A	644,44	518,78	393,02
B	534,48	424,46	314,46
C	479,49	377,34	275,16
D	393,02	298,78	204,44
E	361,57	267,34	173,05

A: Turnos rotativos durante las 24 horas del día, incluidos festivos y domingos

B. Turnos rotativos que incluyan domingos y festivos o nocturnidad

C. Turnos rotativos que incluyan la mañana y la tarde.

Artículo 35. Complemento de penosidad, toxicidad y peligrosidad

Artículo 35.2

Importe a percibir por día trabajado: 8,56

Artículo 36

CVE-DOGC-B-20168043-2020

Complemento de mando

	Mensual	Anual
Departamento de Justicia. Centros de Justicia Juvenil Director/a		
Centros A	1.865,00	22.380,00
Centros B	1.439,75	17.277,00
Subdirector/a		
Centros A	1.140,94	13.691,28
Centros B	888,06	10.658,72
Coordinador/a –B1-		
Centros A	899,26	10.791,12
Centros B	778,90	9.346,80
Coordinador/a de medio abierto	735,45	8.825,40
Delegado/a de recursos	486,01	5.832,12
Centros penitenciarios		
Coordinador/a de medio abierto	735,45	8.825,40
Delegado/a de recursos	486,01	5.832,12
Centros penitenciarios		
Coordinador/a monitores de formación ocupacional B1	479,31	5.751,72
Dinamización lingüística		
Coordinador/a general de dinamización lingüística	816,394	9.803,28
Coordinador/a de dinamización lingüística de Barcelona ciudad y comarcas	594,94	7.139,16
Coordinador/a de dinamización lingüística de Girona, Lleida y Tarragona	442,44	5.309,28
Instituto de Medicina Legal		
Coordinador/a Técnico especialista en Patología forense	295,84	3.550,08
Departamento de Interior		
Jefe de sala centro control tráfico de Vic	972,27	11.667,24
DG Prevención, extinción de incendios y salvamentos		
Responsable equipo de oficiales 1ª prevención activa forestal	118,90	1.426,80
Jefe de sala de gestión de emergencias	972,27	11.667,24
Jefe unidad grupo emergencias médicas	1.940,62	23.287,44

CVE-DOGC-B-20168043-2020

Servicio Catalán del Tráfico		
Coordinador/a seguridad vial y movilidad	989,26	11.871,12
Responsable gestión del tráfico	989,26	11.871,12
Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias		
Coordinador/a asistencial (diplomado enfermería grupo B)	723,47	8.681,64
Complemento funciones coordinación asistencial (A2 y A3)	723,47	8.681,64
Dirección de centros		
a) Director/a centro residencial SISPA (grupo A y B)	1.613,61	19.363,32
b) Director/a centro de atención a disminuidos (CAD y CAE) grupos A y B)	417,82	5.013,84
c) Coordinador/a de equipos de valoración y orientación	190,96	2.291,52
Delegado/a de zona	627,12	7.525,44
Administrador/a hogar de ancianos, club de personas mayores y casal personas mayores (grupos B y C) y responsable Casas del Mar con hospedería	190,96	2.291,52
Responsable de equipamiento cívico polivalente	190,96	2.291,52
Centros DG Atención a la Infancia y la Adolescencia		
Director/ora		
Centros A Adolescencia y Juventud	1.590,00	19.080,00
Centros A Infancia y Adolescencia	1.566,83	18.801,96
Centros B Adolescencia y Juventud	1.242,92	14.915,04
Centros B Infancia y Adolescencia	1.219,77	14.637,24
Subdirector/a		
Centros A Adolescencia y Juventud	861,15	10.333,80
Centros A Infancia y Adolescencia	838,03	10.056,36
Centros B Adolescencia y Juventud	687,63	8.251,56
Centros B Infancia y Adolescencia	664,46	7.973,52
Coordinador/a –B1-		
Centros A Adolescencia y Juventud	682,83	8.193,96
Centros A Infancia y Adolescencia	659,64	7.915,68
Centros B Adolescencia y Juventud	626,69	7.520,28
Centros B Infancia y Adolescencia	603,53	7.242,36
Coordinador/a de medio abierto	720,22	8.642,64
Coordinador/a comunidades infantiles y juveniles	818,59	9.823,08

CVE-DOGC-B-20168043-2020

Delegado/a de recursos	486,01	5.832,12
Director/a unidades promoción y desarrollo (UPD)	488,13	5.857,56
Departamento de Educación		
Jardín de infancia		
Director/a B1 Educador	543,42	6.521,04
Director/a A3. Adaptación	452,18	5.426,16
Centros docentes		
Director/a de servicios educativos	182,52	2.190,24
Adjunto/a director/a CREDA	64,81	777,12
Director/ora residencia-internado CET Tarragona	774,38	9.292,56
Jefe colegio CET Tarragona	82,20	986,40
Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación		
Jefe de sala red de comunicaciones	296,72	3.560,64
Centros y escuelas de capacitación agraria		
Director/a de escuela de capacitación agraria	417,82	5.013,84
Director/a de centro de capacitación agraria	417,82	5.013,84
Jefe de estudios	250,74	3.008,88
Secretario/a administrador	250,74	3.008,88
Orientador/a escolar y jefe de explotación	108,71	1.304,52
Jefe de residencia	277,36	3.328,32
Gerente de escuela de capacitación agraria	417,82	5.013,84
INCAVI		
Responsable área control, seg. y fomento calidad de vinos y cavas	390,82	4.689,84
Departamento de Cultura		
Coordinador/a de equipo soporte cultural	391,97	4.703,64
Responsable de equipo soporte cultural	147,05	1.764,60
Coordinador/a de equipo dinamización lingüística	294,00	3.528,00
Responsable de equipo dinamización lingüística	196,03	2.352,36
Biblioteca de Cataluña		
Coordinador/a procesos bibliográficos	1.447,49	17.369,88
Responsable de gestión administrativa	601,58	7.218,96
Responsable procesos bibliográficos	470,64	5.647,68

CVE-DOGC-B-20168043-2020

Departamento de Territorio y Sostenibilidad		
Coordinador/a general de conservación y explotación	117,67	1.412,04
Coordinador/a de conservación	58,91	706,92
Encargao/a-C1 (Parque carreteras reordenado)	147,56	1.770,72
Jefe de equipo-C2 (Parque carreteras reordenado)	98,39	1.180,68
Director/a-Conservador/a Parque Natural La Garrotxa	1.963,40	23.560,80
Departamento de Salud		
Informáticos del ICS		
A1 Mando ciudades sanitarias	2.187,99	26.255,88
A2 Mando ciudades sanitarias	2.350,52	28.206,24
A1 Mando grandes estructuras sanitarias	792,66	9.511,92
A2 Mando grandes estructuras sanitarias	955,22	11.462,64
A1 Mando pequeñas estructuras	590,52	7.086,24
A2 Mando pequeñas estructuras	753,07	9.036,84
A1 Coordinador de proyectos	197,22	2.366,64
A2 Coordinador de proyectos	359,74	4.316,88
ICS-Atenció primaria		
Responsable de gestión	491,09	5.893,08
Responsable de área	394,66	4.735,92
ICS Centros penitenciarios (a extinguir)		
Coordinador/ora área sanitaria		
Centros 1ª especial	2.104,13	25.249,56
Centros 1ª	2.067,44	24.809,28
Centros 2ª	1.880,20	22.562,40
Jefe de enfermería		
Centros 1ª especial	1.592,59	19.111,08
Centros 1ª	1.592,59	19.111,08
Centros 2ª	1.448,32	17.379,84
Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda		
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas		
Jefe de unidad	2.225,02	26.700,24
Coordinador/a	1.895,74	22.748,88

CVE-DOGC-B-20168043-2020

Jefe de coordinación administrativa	661,36	7.936,32
Otros complementos de mando		
Jefe 1ª mantenimiento-C1	568,72	6.824,64
Jefe 2ª mantenimiento-C1	428,40	5.140,80
Jefe 2ª cocinero-C1	428,40	5.140,80
Encargado/a- D1	295,84	3.550,08
Jefe de Equipo-D1	144,57	1.734,84

Complementos de puesto de trabajo (artículo 37 a 41)

	Mensual	Anual
Departamento de Justicia		
Centros penitenciarios		
Complemento puesto interior de los centros penitenciarios grupo 1	338,87	4.066,44
Complemento puesto interior de los centros penitenciarios-gupo 2	279,62	3.355,44
Centros de Justicia juvenil		
Centros A	275,99	3.311,88
Centros B	219,85	2.638,20
Funciones educativas centros A (régimen cerrado)	477,25	5.727,00
Funciones educativas centros B (régimen semiabierto)	356,86	4.282,32
Administrador/a centros A	416,22	4.994,64
Administrador/a centros B	360,08	4.320,96
Medio Abierto (Justicia Juvenil)		
Técnico/a medio abierto (A1)	132,32	1.587,84
Diplomado/a Trabajo Social	132,32	1.587,84
Educador/a Social	308,10	3.697,20
Técnico/a Especialista Patología Forense	308,58	3.702,96
Guardias de localización por asesoramiento técnico de menores	165,54	€/guardia
Guardias de localización peritos judiciales		
Guardia del lunes al viernes (días laborables)	199,90	€/guardia
Guardia del lunes al viernes (con 1 festivo intersemanal)	301,55	€/guardia

CVE-DOGC-B-20168043-2020

Guardia de lunes a viernes (con 2 festivos intersemanal)	403,21	€/guàrdia
Guardia de fin de semana (sábado y domingo)	252,48	€/guàrdia
Departamento de Interior DG Prevención, Extinció de Incendis y Salvamentos		
Técnico/a especialista en mantenimiento de helicópteros	527,47	6.329,64
Oficial 1ª Prevención Activa forestal (EPAF)	356,54	4.278,48
Médico/a grupo Emergencias Médicas (A-1)	556,52	6.678,24
Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Complemento de capacitación agraria		
Profesor/a grupo A y B	156,20	1.874,40
Comp. consolid. y actualiz. pers. docente Escuelas Centro Capac. Agraria		
Unidad de consolidación y actualización 1	77,77	933,24
Unidad de consolidación y actualización 2	89,01	1.068,12
Unidad de consolidación y actualización 3	108,01	1.296,12
Unidad de consolidación y actualización 4	129,34	1.552,08
Unidad de consolidación y actualización 5	143,73	1.724,76
Complemento de capacitación náutico-pesquera		
Profesor/a grupo A	93,54	1.122,48
Profesor/a grupo B	55,03	660,36
Complemento de guardas de reservas		
Guarda mayor	423,74	5.084,88
Guarda 1.ª reserva de fauna	374,83	4.497,96
Guarda reserva de fauna	326,03	3.912,36
INCAVI		
Compl. control, seg. y fom. calidad vinos y cavas	338,03	4.056,36
Departamento de Cultura Biblioteca de Cataluña		
Responsable de gestión de material bibliográfico	179,97	2.159,64
Responsable de áreas específicas	377,55	4.530,60
Responsable de gestión específica	146,68	1.760,16
Responsable de conserjería	262,18	3.146,16
Responsable de subalternos de tarde	113,84	1.366,08

CVE-DOGC-B-20168043-2020

Museo de Arqueología de Cataluña		
Investigador/a	593,01	7.116,12
Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias		
Complemento Servicios Atención Precoz	168,52	2.022,24
Centros de DG Atención a la Infancia y la Adolescencia		
Centros A	222,76	2.673,12
Centros B	166,62	1.999,44
Centros A (funciones educativas) - Adolescencia y Juventud	412,99	4.955,88
Centros A (funciones educativas) - Infancia y Adolescencia	389,81	4.677,72
Centros B (funciones educativas) - Adolescencia y Juventud	356,86	4.282,32
Centros B (funciones educativas) - Infancia y Adolescencia	333,70	4.004,40
Complemento de Medio Abierto (DG Atención a la Infancia y Adolescencia)		
Educador/a Social	284,95	3.419,40
Complemento Centro de Atención Especializada Can Ruti		
Técnico/en centro disminuidos psíquicos y diplomado/a en enfermería	545,78	6.549,36
Rest categorías profesionales	168,51	2.022,12
Complemento Assist. Atención directa Centros Residenciales SISAP		
Médico/a y diplomado/a enfermería	326,79	3.921,48
Aux geriatría, aux sanitario/a, trabajo. familiar, aux. educ.especial	196,09	2.353,08
Oficinas de Trabajo de la Generalidad		
Auxiliar administrativo/a D1	87,65	1.051,80
Técnico/a administrativo/a C1	87,65	1.051,80
Administrativo/a C2	87,65	1.051,80
Departamento de Salud		
Técnico/a de gestión y admón. sanitaria - Médico/a evaluador/ora.	1.636,62	19.639,44
Técnico/a de gestión y admón. sanitaria (ICS)	1.636,62	19.639,44
Guardias mensafónicos informáticos hospital (ICS)	392,78	4.713,36
ICS: personal sanitario de centros penitenciarios (a extinguir)		
Complemento asistencia continuada		
Médico/a - Presencia física	804,91	9.658,92
Médicos/a - Localización	688,42	8.261,04
Diplomado/a en Enfermería - Centros A	579,82	6.957,84
Diplomado/a en Enfermería - Centros B	320,26	3.843,12

CVE-DOGC-B-20168043-2020

Complemento de mayor dedicación		
Médico/a - Localización	388,69	4.664,28
Diplomado/a en Enfermería - Centros B	277,66	3.331,92
Complemento de personal sanitario centros penitenciarios		
Médico/a	335,34	4.024,08
Diplomado/a en Enfermería	230,96	2.771,52
Auxiliar sanitario/aria	99,69	1.196,28
Guardias de presencia física		
Médico/a	426,05	€/guardia
Diplomado/a en Enfermería - Centros A	319,56	€/guardia
ICS: personal médico centros Justicia Juvenil (a extinguir)	855,50	10.266,00
Departamento de la Presidencia Patronato de la Montaña de Montserrat		
Director/ora del Parque Natural	1.419,07	17.028,84
Guarda	63,02	756,24
INEFC		
Personal mantenimiento instalaciones deportivas	155,87	1.870,44
CC Deporte		
Médico/a especialidad medicina de la educación física y el deporte	366,53	4.398,36
Departamento de Territorio y Sostenibilidad		
Complemento de parque de carreteras	138,19	1.658,28
Complemento de viabilidad o atención continuada (parques reordenados)		
Encargado/a jefe de equipo	26,13	€ día
Resto de personal	22,40	€ día
Complemento de viabilidad invernal		
Parque de Esterri/Vielha (4 meses/año)	242,46	2.909,52
Departamento de Educación		
Especialista de Enseñanzas de Música	1.948,81	23.385,72
Centros docentes		
Complemento singular docente de servicios educativos	335,48	4.025,76
Complemento singular docente - Logopeda CREDA	188,91	2.266,92
Complemento singular servicios educativos - Asis. social, fisioterapeuta y audioprotesista	250,70	3.008,40
Comp. tareas docentes en centros educativos		
Profesor/ora Grupo A	298,03	3.576,36

CVE-DOGC-B-20168043-2020

Profesor/ora Grupo B	318,04	3.816,48
Complemento personal de cocina Jardín de Infancia D-1	167,00	2.004,00
Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas		
Complemento de verificador/a de sorteos	431,65	5.179,80
Complemento de responsable técnico/a	770,52	9.246,24
Otros complementos de puesto de trabajo. Servicios de prevención de riesgos laborales		
Médico/a - Especialidad de medicina en el trabajo	802,19	9.626,28
Diplomado/a en Enfermería - Especialidad de medicina en el trabajo	444,47	5.333,64

Artículo 43

Horas extraordinarias

Grupo	Importe	
	Hora normal	Hora nocturna y/o festiva
A	22,18	27,68
B	17,98	22,37
C	17,82	22,24
D	14,77	18,42
E	12,64	15,78

Anexo 1

Chóferes de los servicios de representación

	Importe
Hora extraordinaria diurna	Hora ordinaria
Hora extraordinaria nocturna	19,67
Hora extra en festivos oficiales o domingos	24,34
Compensación por disponibilidad	13,07

CVE-DOGC-B-20168043-2020

Complemento de puesto	
Componente general	699,54 mensual
Localización fin de semana y festivo	117,20 día
Mayor dedicación	23,11 hora

Anexo 3. EA Difusión Cultural

	Importe	Periodo
2.1 Ordenación jornada laboral (1)	3.918,36	Anual
2.2 Descanso semanal (por trabajo en domingos)	98,11	Mensual
2.4 Retribución de eventuales		
a) Técnicos C1	98,11	Diario
b) Auxiliares Oficiales de 1.ª D1	72,21	Diario
2.5 Menoscabo de dinero	27,07	Mensual
2.6 Bolos		
a) Bolo normal	38,57	Diario
b) Bolo intensivo	125,12	Diario
Personal eventual		
a) Bolo normal personal eventual	107,90	Diario
b) Bolo intensivo personal eventual	215,66	Diario
Complemento de puesto de trabajo		
	Mensual	Anual
Coordinador/ora centros de espectáculos	881,71	10.580,52
Director/ora técnico teatro	734,79	8.817,48
Responsable contabilidad financiera	685,79	8.229,48
Asesor/a legal	685,79	8.229,48
Coordinador/ora área técnica de espectáculos	587,85	7.054,20
Administrador/ora centros de espectáculos	440,90	5.290,80
Responsable técnico de espectáculos	440,90	5.290,80
Responsable sala espectáculos	196,03	2.352,36

CVE-DOGC-B-20168043-2020

(1) Podrá ser aplicado al personal de tramoya, al servicio de la escena o de producción.

Anexo 4

Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias

Expertos en formación ocupacional		
Grupo I	36,52	eur/hora
Grupo II	34,10	eur/hora
Grupo III	30,34	eur/hora

Anexo 6

Profesorado del INEFC

	Mensual	Anual
Director/a de centro	1.213,85	14.566,20
Subdirector/a de centro	1.023,44	12.281,28
Jefe de departamento	514,25	6.171,00
Encargado/a de curso	88,39	1.060,68
Director/a-coordinador/a proyectos institucionales	514,25	6.171,00
Director/a-coordinador/a proyectos académicos	360,01	4.320,12
Director/a-coordinador/a proyectos organizativos	257,22	3.086,64
Profesor/a	765,74	9.188,88
Catedrático/a (compl.incompatible con profesor y encargado de curso)	1.422,31	17.067,72
Tramo docente	114,83	1.377,96

Anexo 9

E. A. Diari Oficial y Publicaciones de la Generalitat de Catalunya

	Mensual	Anual
Complementos de mando		

CVE-DOGC-B-20168043-2020

Jefe de Área	890,41	10.684,92
Jefe Unidad de Contabilidad y Gestión Administrativo/a de Publicaciones	834,78	10.017,36
Jefe unidades operativas	445,23	5.342,76
Jefe librería Barcelona	780,00	9.360,00
Jefe de otras librerías	645,57	7.746,84
Jefe de unidades básicas	256,04	3.072,48
Reponsable de sistemas y comunicaciones	256,04	3.072,48
Responsable de unidades de soporte a la gestión	167,00	2.004,00
Complementos de puesto de trabajo		
Técnico/a lingüista	189,26	2.271,12
Técnico/a preimpresión y producción	189,26	2.271,12
Técnico/a edición y diseño	189,26	2.271,12
Comercial de librería	155,87	1.870,44
Personal almacén editorial	133,61	1.603,32

(20.168.043)